



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE SAN LORENZO
LEGISLATURA MUNICIPAL



RESOLUCIÓN NÚM. 109-P

SERIE 2019-2020

Presentada por la Comisión de Presupuesto compuesta por los legisladores municipales: Hon. Anid Del Valle Capeles, Hon. Erick J. Vázquez González, Hon. Ivelis Sánchez Fernández, Hon. Yobán Figueroa Santa, Hon. Bárbara L. Santiago Muñoz, Hon. Víctor M. Bonilla Sánchez, Hon. Nancy Velázquez Arroyo, Hon. Judith I. Delgado Colón y el Hon. Carlos M. Rosado Dávila

DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE SAN LORENZO, PUERTO RICO PARA APROBAR EL PRESUPUESTO GENERAL QUE HA DE REGIR EN EL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE SAN LORENZO, PARA EL AÑO FISCAL 2020-2021 Y AUTORIZAR AL DIRECTOR(A) DE FINANZAS A LLEVAR A LOS LIBROS DE CONTABILIDAD A SU CARGO LOS INGRESOS Y EGRESOS QUE RESULTEN DE SU IMPLEMENTACION

POR CUANTO En cumplimiento con lo establecido en el **Artículo 7.001** de la Ley 81 del 30 de agosto de 1991, mejor conocida como Ley de Municipio Autónomos de Puerto Rico, según enmendada; la Sra. Lynnette Feliciano Sánchez, Alcaldesa Interina del Municipio Autónomo de San Lorenzo, entregó a la Legislatura Municipal el **Proyecto de Presupuesto para el Año Fiscal 2020-2021 el 09 de junio de 2020.**

POR CUANTO De acuerdo al **Artículo 5.003 (a)** de la referida Ley, esta Legislatura Municipal a través de la **Comisión de Presupuesto** analizó, evaluó y consideró el proyecto de resolución del **Presupuesto 2020-2021** del Municipio Autónomo de San Lorenzo, luego de la evaluación del presupuesto otorgado a cada Departamento Municipal, y las necesidades del Municipio Autónomo de San Lorenzo, durante los días **12, 16 y 17 de junio del presente.**

POR CUANTO El Director de la Oficina de Finanzas cumpliendo con el **Artículo 7.003**, envió a la Legislatura Municipal los documentos suplementarios requeridos para justificar los ingresos y gastos estatutarios del Municipio Autónomo de San Lorenzo, los cuales forman parte de esta resolución.

POR CUANTO El Presupuesto para el **Año Fiscal 2020-2021** presentado por la Administración Municipal de San Lorenzo, cumple con los criterios requeridos en el **Artículo 7.002** de la Ley 81 del 30 de agosto de 1991, mejor conocida como Ley de Municipios Autónomos de Puerto Rico, según enmendada e incluye los estimados presupuestarios y asignaciones mandatarias que se disponen en el **Artículo 7.003** de esta misma ley, los cuales forman parte de esta resolución.

POR CUANTO Además, se hicieron todos los ajustes correspondientes y necesarios según las recomendaciones emitidas por la Oficina de Gerencia y Presupuesto (OGP).

POR TANTO **RESUÉLVASE** POR ESTA LEGISLATURA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE SAN LORENZO, DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO LO SIGUIENTE:

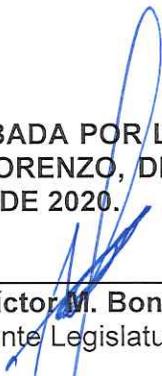
SECCIÓN 1RA APROBAR, como por la presente se aprueba el Presupuesto para el Año Fiscal 2020-2021 del Municipio Autónomo de San Lorenzo, Puerto Rico solicitado por la Sra. Lynnette Feliciano Sánchez, Alcaldesa Interina del Municipio Autónomo de San Lorenzo, Puerto Rico según se desglosa a continuación:

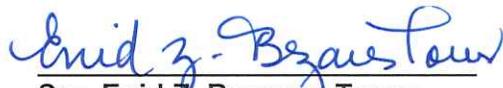
DEPENDENCIA MUNICIPAL	PRESUPUESTO 2020-2021
LEGISLATURA MUNICIPAL	\$ 133,000.00
ALCALDE	1,358,227.92
FINANZAS	4,781,510.55
OBRAS PÚBLICAS MUNICIPAL	3,310,829.35
CENTRO MANEJO EMERGENCIAS	783,669.68
POLICIA MUNICIPAL	461,913.44
RECURSOS HUMANOS	358,588.17
RECREACION Y DEPORTES	484,058.38
CENTRO DE ENVEJECIENTES	172,256.37
RELACIONES PÚBLICAS	440,762.66
CULTURA Y TURISMO	36,949.90
ASUNTOS AL CIUDADANO	411,486.78
SECRETARÍA MUNICIPAL	298,537.78
AUDITORIA INTERNA	43,214.76
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	614,811.95
COMUNIDADES EN ACCIÓN	67,274.33
TOTAL	\$ 13,757,092.02

SECCIÓN 2DA AUTORIZAR, como por la presente se autoriza al Director de Finanzas a llevar a los libros de contabilidad a su cargo los Ingresos y Egresos para la implementación del Presupuesto para el *Año Fiscal 2020-2021*.

SECCIÓN 3RA Esta resolución una vez aprobada será remitida a la Oficina de Gerencia y Presupuesto (OGP), a las dependencias municipales del Alcalde, Administración, Auditoría Interna y Departamento de Finanzas Municipal y estas a su vez la enviarán a cualquier otra agencia que se requiera pertinente para su conocimiento y acción correspondiente.

APROBADA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE SAN LORENZO, DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO, HOY 19 DE JUNIO DE 2020.


 Hon. Víctor M. Bonilla Sánchez
 Presidente Legislatura Municipal


 Sra. Enid Z. Bezares Torres
 Secretaria Legislatura Municipal

APROBADA Y FIRMADA POR LA ALCALDESA INTERINA DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE SAN LORENZO, DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO, SRA. LYNNETTE FELICIANO SANCHEZ, HOY 24 DE JUNIO DE 2020.


 SRA. LYNNETTE FELICIANO SANCHEZ
 ALCALDESA INTERINA



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Municipio Autónomo de San Lorenzo
Legislatura Municipal

CERTIFICACIÓN

Yo, *Enid Z. Bezares Torres*, Secretaria de la Legislatura Municipal del Municipio Autónomo de San Lorenzo, Puerto Rico, por la presente **CERTÍFICO**:

Que la que antecede es la *Resolución Núm. 109-P del 19 de junio del 2020*, según aprobada por la *Legislatura Municipal del Municipio Autónomo de San Lorenzo, Puerto Rico*, reunida en *SESIÓN ORDINARIA* con el voto en la afirmativa de los (as) siguientes Legisladores (as) Municipales. La misma fue firmada por la *Sra. Lynnette Feliciano Sánchez, Alcaldesa Interina del Municipio Autónomo de San Lorenzo* el **24** de junio del 2020.

A favor: (13)

Hon. Anid Del Valle Capeles
Hon. Bárbara L. Santiago Muñoz
Hon. Carmen García Cuevas
Hon. David Claudio De Jesús
Hon. Erick J. Vázquez González
Hon. Ivelis Sánchez Fernández
Hon. José Hill Román Abreu

Hon. Margarita R. Alvarado Iglesias
Hon. María del C. Figueroa Carballo
Hon. Nancy Velázquez Arroyo
Hon. Nuria M. Gómez Machín
Hon. Víctor M. Bonilla Sánchez
Hon. Yobán Figueroa Santa

En Contra: (02)

Hon. Jaime Alverio Ramos
Hon. Judith Delgado Colón

Ausentes: (01)

Hon. Carlos M. Rosado Dávila

Excusados: (0)

No emitió voto: (0)

Y para que conste, expido la presente **CERTIFICACIÓN**, en el Municipio Autónomo de San Lorenzo, Puerto Rico, hoy **24** de junio del 2020.


Sra. Enid Z. Bezares Torres
Secretaria Legislatura Municipal

SELLO OFICIAL

